

RESPONSABLES DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS UDAF

Designación del servidor o servidora responsable del proceso de rendición de cuentas	Cargo que desempeña
Eco. Marilú Imelda Guerrero Flores	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
Designación del servidor o servidora responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS	Cargo que desempeña
Eco. Marilú Imelda Guerrero Flores	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

RESPONSABLES DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS EODS

Designación del servidor o servidora responsable del proceso de rendición de cuentas	Cargo que desempeña
Ing. Klever Omar Barreiro Loor Cont. Lorena Adriana Alban Mejía	Director Zonal 4 Directora Zonal 8
Designación del servidor o servidora responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS	Cargo que desempeña
Ing. Klever Omar Barreiro Loor Cont. Lorena Adriana Alban Mejía	Director Zonal 4 Directora Zonal 8

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2022-0020-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Lucio Pazmiño
Coordinadora General Administrativa Financiera

Srta. Econ. Marilu Imelda Guerrero Flores
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Srta. Mgs. Erika Vanessa Vasconez Ayala
Directora de Comunicación Social

ASUNTO: Designación de Responsables para la "Rendición de Cuentas 2021" -
Nacional

De mi consideración:

El numeral 2 del Artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que “*(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)*”.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, publicado en su página web el 18 de marzo de 2021, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 11, establece las fases y tiempos aplicables para la Función Ejecutiva.

En este contexto y en el marco de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, me permito informar la conformación del equipo institucional de rendición de cuentas 2021, con la finalidad de atender lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica:** Eco. Marilú Imelda Guerrero Flores
- **Coordinación General Administrativa Financiera:** Ing. María Cristina Lucio Pazmiño
- **Dirección de Comunicación Social:** Mgs. Erika Vanessa Vásconez Ayala

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2022-0020-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2022

- **Despacho:** Ing. Pedro Benítez

Adicionalmente, se designa como responsable de Rendición de Cuentas y registro del informe nacional en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la Econ. Marilú Imelda Guerrero Flores, con cédula número 0400561346, en su calidad de Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fernando Villacis Cadena
SECRETARIO TÉCNICO DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Anexos:
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

Copia:
Sr. Carlos Dario Padron Romero
Asesor 2

Sr. Ing. Pedro Bernardo Benitez Ferrin
Asesor 2

dfvc/ds/mg



Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2022-0021-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2022

PARA: Sr. Arq. Jhonny Fernando Tello Ochoa
Director Zonal 6

Sr. Ing. Klever Omar Barreiro Loor
Director Zonal 4

Srta. Cpa. Lorena Adriana Alban Mejia
Directora Zonal 8

ASUNTO: Designación de responsables para "Rendición de Cuentas 2021" en territorio. Unidades de Atención - Gestión y Entidades Operativas Desconcentradas

De mi consideración:

El numeral 2 del Artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que *“(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)*”.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, publicado en su página web el 18 de marzo de 2021, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 11, establece las fases y tiempos aplicables para la Función Ejecutiva.

En este contexto y en el marco de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, me permito designar a ustedes, según su jurisdicción como responsables de la rendición de cuentas 2021 con la finalidad de atender lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo a lo siguiente:

UNIDAD DE ATENCIÓN – GESTIÓN

Dirección Zonal 6: Arq. Jhonny Fernando Tello Ochoa

ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2022-0021-M

Quito, D.M., 03 de febrero de 2022

Dirección Zonal 4: Ing. Klever Omar Barreiro Loor
Dirección Zonal 8: Cont. Lorena Adriana Alban Mejia

Adicionalmente, se designan como responsables de registro de los informes de Rendición de Cuentas Zonal, en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a los Directores de la Dirección Zonal 4 y 8 como Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fernando Villacis Cadena
SECRETARIO TÉCNICO DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Anexos:

- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLR-SG-069-2021-475

Copia:

Sr. Carlos Dario Padron Romero
Asesor 2

Sr. Ing. Pedro Bernardo Benitez Ferrin
Asesor 2

Srta. Mgs. Erika Vanessa Vasconez Ayala
Directora de Comunicacion Social

Sra. Ing. Maria Cristina Lucio Pazmiño
Coordinadora General Administrativa Financiera

Srta. Econ. Marilu Imelda Guerrero Flores
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

dfvc/ds/mg



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO
MAURICIO
VILLACIS CADENA**